

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

52766 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz correspondiente a la solicitud de concesión administrativa de la empresa Epic Aqua Solea Acuicultura, S.L.*

Información Pública de la concesión administrativa:

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de la empresa Epic Aqua Solea Acuicultura, S.L. de concesión demanial para la construcción de la 1ª fase de una piscifactoría intensiva de lenguado en terrenos de dominio público portuario de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Plaza de España, 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Información Pública de la autorización de cultivo:

Asimismo, se encuentra en tramitación en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Cádiz la solicitud, presentada por Epic Aqua Solea Acuicultura, S.L., para la autorización de cultivo de la 1ª fase de una piscifactoría intensiva de lenguado en terrenos de dominio público portuario de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

De acuerdo con la legislación vigente se abre un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo se admitirán también los proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada y sean incompatibles con él.

A tal efecto, podrá presentarse en el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Cádiz (sita en la Plaza de la Constitución número 3, de Cádiz) durante el citado plazo, todo aquel que desee presentar alguna alegación en contra del proyecto antes citado.

Terminado este plazo, no se admitirá proyecto acuícola alguno en competencia con los presentados.

Cádiz, 21 de octubre de 2016.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A160076240-1